



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004  
Centenario de la presencia Argentina  
ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 20 AGO 2004

VISTO la Nota N° 223/04, LETRA: D.C.D.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial el Proyecto de Seminarios de actualización para docentes, denominado: "NATURALEZA, PAISAJE Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE TIERRA DEL FUEGO", organizado en conjunto por el Centro Austral de Actividades Científicas y el Museo Yámana.

Que el mismo tiene por objetivo colaborar con la comunidad educativa de nuestra ciudad, para fortalecer el conocimiento y respeto por el ambiente natural que nos rodea y los grupos étnicos regionales que nos identifican.

Que el mencionado proyecto consiste en un cronograma que combina exposiciones con oradores especializados en distintas áreas y salidas de campo.

Que la propuesta incluye la posibilidad y el acercamiento con la naturaleza que nos rodea, adaptándolo en su ámbito de trabajo y nivel, brindando al docente información especializada con referencia a las glaciaciones, flora, fauna, vida marina, reservas naturales y aborígenes, cubriendo con ellos algunos de los principales temas sobre el estudio de Tierra del Fuego.

Que está destinado a los docentes de todos los niveles de Educación y se dictará en el salón Houssay en instalaciones del C.A.D.I.C., comenzando con clases teóricas todos los días jueves desde el día 02 de septiembre al 14 de octubre del corriente año en el horario de 18.00 a 21.00 horas, con salidas de campo los días sábados 02 y 09 de octubre y examen final el día 21 de octubre de 2004.

Que es intención de este Ministerio favorecer y propiciar instancias de capacitación dirigidas a los docentes de la Provincia.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la realización del Proyecto de Seminarios de actualización para docentes, denominado: "NATURALEZA, PAISAJE Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE TIERRA DEL FUEGO", organizado en conjunto por el Centro Austral de Actividades Científicas y el Museo Yámana; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° 1618 /04.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura